



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 JUN. 1985

Expte. N° 206/80

VISTO:

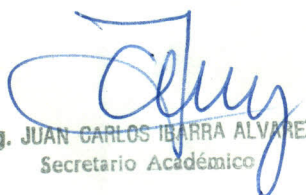
Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de la materia "Costos" formulado por el alumno Rafael Pedro Gabriel Lemme; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por el profesor de dicha asignatura y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,

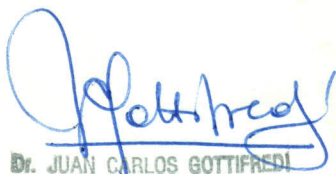
EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Rafael Pedro Gabriel LEMME, L.U. N° 9.415, equivalencia de la materia COSTOS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973 -modificado), por la asignatura "Costos I" (notas uno (1) -Insuficiente: Julio/79; uno (1) -Insuficiente: Diciembre/79; uno (1) -Insuficiente: Marzo/80; uno (1) -Insuficiente: Diciembre/82 y cuatro (4): Aprobado: Diciembre/83), aprobada por el mismo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, según certificado obrante a Fs. 1/2 del expediente N° 242/85 agregado al de la referencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 390-85